VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
165466	BOGOTA		11		30	400051766	6
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
3 / 7 / 2024	31 / 10 / 2023	00:00	2 / 9 / 2029	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A.	NIT	811.015.828 - 9
DIRECCIÓN	CALLE 36 77 29, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4118510

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A.	NIT	811.015.828 - 9
DIRECCIÓN	CALLE 36 77 29, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4118510

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE EL CARMEN DE VIBORAL - EDUR	NIT	901.521.260 - 2	TELÉFONO	3116377367
BENEFICIARIO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE EL CARMEN DE VIBORAL - EDUR	NIT	901.521.260 - 2	TELÉFONO	3116377367

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONA SE ACLARA QUE SE TENDRA COMO ASEGURADO Y BENEFICIARIO MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL CON NIT. 901.521.260-2
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 5:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/10/2023	02/03/2025	538.286.346.40	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/10/2023	02/09/2027	538.286.346.40	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30/12/2023	02/09/2029	538.286.346.40	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/10/2023	02/03/2025	538.286.346.40	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 03/07/2024	811015828

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.153.145.385,60	DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENT.

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
SOTO SEGUROS LTDA	40191	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
JDTORRES

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400051766	6	BOGOTA	3 /7 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 31 /10 /2023	00:00 Horas del 2 /9 /2029	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A.	NIT	811.015.828 - 9
DIRECCIÓN	CALLE 36 77 29, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4118510
ASEGURADO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE EL CARMEN DE VIBORAL - EDUR	NIT	901.521.260 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 30 # 31-32 OFICINA 203, EL CARMEN DE VIBORAL, CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA	TELÉFONO	3116377367
BENEFICIARIO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE EL CARMEN DE VIBORAL - EDUR	NIT	901.521.260 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 30 # 31-32 OFICINA 203, EL CARMEN DE VIBORAL, CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA	TELÉFONO	3116377367

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON LA SUSPECION No. 1 CON FECHA DE 10 DE MAYO DE 2024 , SE AJUSTA VIGENCIA HASTA EL 02 DE SE PTIEMBRE DE 2024 MODIFICANDO LAS GARANTIAS TAL COMO LO REFLEJA EL PRESENTE DOCUMENTO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON PRORROGA No.2 CONTRATO No. COP-016-2023-IP CON FECHA DEL 22 DE MARZO DE 2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 02 DE AGOSTO 2024 , PRORROGANDO LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS TAL Y COMO SE REFLEJA EN LE PRESENTE DOCUMENTO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON PRORROGA No.1 CONTRATO No. COP-016-2023-IP, SE PRORROGA VIGENCIA DEL CONTRATO, PRORROGANDO LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS TAL Y COMO SE REFLEJA EN LE PRESENTE DOCUMENTO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO No. COP-016-2023-IP, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA RRIBA MENCIONADA, SEGUN LO SOLICITADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No COP-016-2023-IP, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN CINCO (05) PLACAS POLIDEPORTIVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

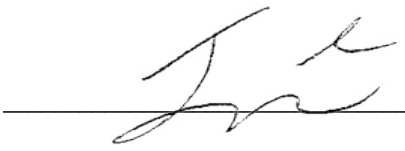
FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
03/07/2024	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN JULIO 3 DE 2024



NACIONAL DE SEGUROS S.A.



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400051766, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A.
NIT : 811.015.828 - 9
Asegurado : EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE EL CARMEN DE VIBO
NIT : 901.521.260 - 2

Se expide la presente certificación a los 03 días del mes de Julio de 2024.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.